



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22772

Fecha: 18-12-2009 12:53

CSN/AIN/11/IRA/2304/09

Hoja 1 de 3

786907

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en la [REDACTED] en Madrid.

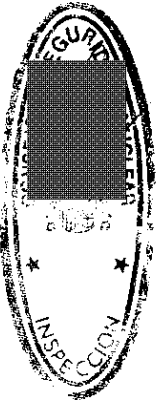
Que la visita tuvo por objeto una instalación radiactiva destinada a Laboratorio de Investigación, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 16 de marzo de 1998 y cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida con fecha 21 de septiembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por la Dra. D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

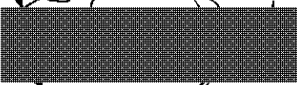
- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- El Laboratorio de Investigación se encuentra en la 2ª planta. _____
- El Laboratorio dispone de sistema administrativo para controlar el acceso. _____

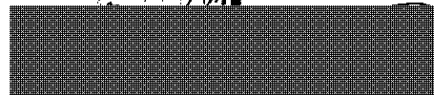


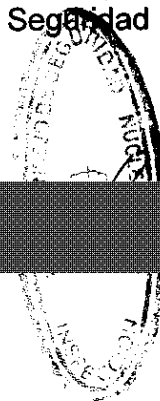
Vº Bº

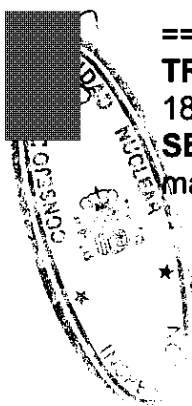
- Anexo al Laboratorio, se encuentra la sala de residuos radiactivos, donde se almacenan los residuos radiactivos del Laboratorio. hasta su decaimiento (disponiendo de registros de dicha gestión), los procedentes de los tratamientos con I-131, así como diversas fuentes y el aplicador de Sr-90 del Servicio de Radioterapia. _____
- La sala de residuos radiactivos es gestionada por el Servicio de Protección Radiológica y solamente accede personal de dicho Servicio.
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación, calibrados. _____
- En el Diario de Operación se refleja la actividad de la instalación. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor. _____
- El personal de investigación que utiliza los Laboratorios recibe formación y trabaja con el control del Supervisor. _____
- Disponen de dosímetros personales y de área, sin datos significativos.
- Efectúan formación continuada. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio de Salud Laboral. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de noviembre de dos mil nueve.

Vº Bº 







=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Vº Bº

